



AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

Propuesta de Candidato al Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 1525/09, se hace saber que a efectos de designar como miembro del Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, del Honorable Congreso de la Nación, propone al Doctor Claudio Alberto Schifer, D.N.I. N° 11.317.425, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con los siguientes antecedentes curriculares:

Datos Personales: Claudio Alberto SCHIFER

Documento: D.N.I. N° 11.317.425

Títulos Obtenidos:

- Abogado - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.
- Mediador. Dirección Nacional de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- Máster en Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Palermo.
- Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad de Palermo.
- Diploma Estudio Superior de Portugués. Ciclo especialización. Centro Universitario de Idiomas. Universidad de Buenos Aires.

Cargos Desempeñados:

2010 hasta la actualidad. Director de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual a propuesta de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

2006-2009. Abogado de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

2004-2006. Asesor de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

2000-2001. Asesor de la Comisión Nacional de Comunicaciones y Miembro del Grupo de Trabajo del Comité Federal de Radiodifusión y la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Cargos Electivos:

2004-2008. Representante a la Asamblea de Delegados de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —CASSABA—.

2002-2004. Vocal de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

1998-2000. Miembro de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

1996-1998. Miembro de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Actividades Académicas:

2007-2013. Profesor del Curso “Marco Regulatorio en Televisión Digital” y Profesor de Posgrado en “Televisión Digital”. Facultad de Ingeniería. Universidad de Palermo.



2002-2013. Profesor del Posgrado “Curso Anual de Profundización en Derecho de las Telecomunicaciones”, Asociación Argentina de Derecho de las Telecomunicaciones.

2000-2013. Profesor Titular de “Ética, Derecho e Información”. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo.

2011. Profesor invitado al Curso Profundizado sobre “Derecho a la Información y Comunicación Latinoamericano”, Facultad de Derecho. Universidad de Palermo.

2006. Profesor en “Política y Legislación Comunicativa”. Maestría. Universidad de Morón.

2006. Profesor invitado en la Maestría en “Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones”. Universidad de San Andrés.

1999-2005. Profesor de “Régimen Jurídico de la Publicidad” (Cátedra a cargo), Universidad de Morón.

1999-2005. Profesor de “Derecho de los Medios Audiovisuales” (Cátedra a cargo). Universidad de Morón.

1996-2005. Profesor de “Régimen Jurídico de las Comunicaciones” (Cátedra a cargo). Universidad de Morón.

1994-1996. Profesor de “Legislación de Prensa” (Cátedra a cargo). Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales —UCES—.

Antecedentes Destacados:

- Miembro del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF).

- Miembro del Instituto de Derecho de las Comunicaciones. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

- Disertante en el Coloquio, “La regulación de los medios audiovisuales. Estudios comparativos entre la Unión Europea y el MERCOSUR: los casos de Francia y la Argentina”. Organizado por el Instituto de Derecho del Espacio, Territorio y la Cultura de la Comunicación IDETCOM y la Universidad de Toulouse 1 Capitole (ITU); Rodez, Francia, 2013.

- Disertante en el Seminario Latinoamericano, “Economía solidaria y medios de comunicación. Potencialidades y desafíos”. Organizado por el Instituto de Cooperación Latinoamericana (ICLA-UNR), el Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (IPES), y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), celebrado en la Universidad Nacional de Rosario; Rosario, Provincia de Santa Fe, 2013.

- Disertante en el Primer Congreso de Colegios de Comunicadores Sociales de Bolivia, “Ante la disyuntiva de una ley de comunicación o una ley de medios”. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba. Bolivia, 2012.

- Disertante en el Seminario “TV Digital y Argentina Conectada 2011”. Buenos Aires; Centro Argentino de Ingenieros, 2011.

- Disertante en el “Foro de Televisión Digital Terrestre”. Las Vegas, Estados Unidos de Norteamérica; The National Association of Broadcasters —NAB—, 2011.

- Disertante por ante la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITEL, “Las Oportunidades del Dividendo Digital para América Latina”. Bogotá, Colombia, 2010.

- Disertante en el Congreso Argentino de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Buenos Aires; Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación, COPITEC, 2010.

- Curso sobre “Telefonía Celular”. Buenos Aires; Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación, COPITEC, 2004.

- Panelista “La Censura en los Medios. La Argentina de la Censura a la Libertad de Expresión”. Buenos Aires; Jornada Académica. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES, 2002.

- Moderador. La Justicia y la Violencia en los Medios. ¿Hacia dónde se inclina la balanza Buenos Aires; Jornada Académica. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES, 2000.

- Panelista. “Debate sobre Delincuencia Juvenil”. Buenos Aires; Facultad de Humanidades y Ciencias



Sociales de la Universidad de Palermo, 1999.

- Panelista. Primer Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud. Buenos Aires; Asociación Médica Argentina - Sociedad Argentina de Periodismo Médico SAPEM, 1999.

- Disertante. Foro "El Mercosur en sus Manos". Buenos Aires; Asociación Profesionales de Medios, 1995. Publicaciones:

- Libertad de Expresión y Derecho a la Información. Las Nuevas Tecnologías en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Buenos Aires: Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación COPITEC, 2011.

- Servicios de Radiodifusión ¿Servicios Públicos o Servicios de Interés Público (Sistemas de Derecho Comparado). En Servicios de Comunicación Audiovisual. Régimen legal. Derecho Comparado. Buenos Aires, Editorial La Ley, 2010.

- Libertad de Expresión y Derecho a la Información en las Constituciones de América. Buenos Aires: Editorial EDUCA, 2010.

- Radiodifusión - Marco Regulatorio. Buenos Aires, Editorial EDUCA, 2007.

- Los Desafíos Regulatorios de la TV Digital, Buenos Aires, El Dial, 2007.

- Diccionario Jurídico Enciclopédico de los Medios de Comunicación. Buenos Aires, Editorial El Derecho, 2004.

- Regulación Jurídica de la Radiodifusión en la Argentina, Buenos Aires, Revista del Instituto de Derecho de las Comunicaciones (Año I - Nº 4), Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.

- ¿Son un Servicio Público las Telecomunicaciones, Revista del Instituto de Derecho de las Comunicaciones (Año I - Nº 2), Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.

- La Sociedad de la Información, Revista del Instituto de Derecho de las Comunicaciones (Año I - Nº 1), Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.

- La Difusión Política en los Medios de Comunicación. Buenos Aires, Editorial Abaco, 2003.

- Telecomunicaciones - Marco Regulatorio. Buenos Aires, Editorial El Derecho, 2002.

- El Derecho a la Información y las Nuevas Tecnologías, Academia Nacional Periodismo (Año 5 – Nº 12), 2002.

- Ley Nacional de Radiodifusión y Decreto Reglamentario Actualizado, Ordenado y Comentado. Buenos Aires, Suplemento Especial, Radio y Televisión Americana, 2001.

- El Futuro del Derecho a la Información, y las Nuevas Tecnologías. Buenos Aires, Revista del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (Nº 51), 2001.

- El Derecho de los Medios de Comunicación. Buenos Aires, Revista de Doctrina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, La Constitución, el Derecho y los Medios de Comunicación, 2001.

- Ley de Radiodifusión - Análisis Jurídico. Buenos Aires, Editorial Radio y Televisión Americana, 2000.

- Medios de Comunicación - Diccionario Jurídico. Buenos Aires, Editorial Asociación de Graduados en Derecho, 1997.

- Los Riesgos Jurídicos del Periodismo. Buenos Aires, Editorial Asociación de Graduados en Derecho, 1997.

- Los Medios de Comunicación en el MERCOSUR. Buenos Aires, Editorial Asociación de Graduados en Derecho, 1995.

- Medios de Comunicación - Análisis Jurídico y Legislación. Buenos Aires, Editorial Asociación de Graduados en Derecho, 1995.

Se transcribe a continuación el artículo 2º del Decreto Nº 1525/09 que en lo pertinente dispone:

Para la designación de los integrantes del Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL deberá seguirse el siguiente procedimiento:

a) Los SIETE (7) integrantes del Directorio serán nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, debiendo ser personas de alta calificación profesional en materia de comunicación social y poseer una



reconocida trayectoria democrática y republicana, pluralista y abierta al debate y al intercambio de ideas diferentes.

b) El nombre y los antecedentes curriculares de las personas propuestas para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, se remitirán al PODER EJECUTIVO NACIONAL en un plazo máximo de TREINTA (30) días corridos previo a la fecha de inicio del mandato previsto en el artículo 14 sexto párrafo de la Ley N° 26.522, los que en un plazo máximo de CINCO (5) días corridos se publicarán en el Boletín Oficial y en por lo menos DOS (2) diarios de circulación, durante TRES (3) días. En simultáneo con tal publicación se difundirán en la página oficial de la red informática de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

c) Las personas incluidas en la precitada publicación deberán presentar una declaración jurada con la nómina de todos sus bienes, en los términos y condiciones que establece el artículo 6° de la LEY DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA N° 25.188 y sus modificatorias y su reglamentación.

d) Asimismo, deberán adjuntar otra declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos TRES (3) años relacionadas con la comunicación social.

e) Las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales y las entidades académicas podrán en el plazo de DIEZ (10) días corridos a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar ante la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones y circunstancias que consideren de interés expresar sobre los incluidos en el proceso de preselección, con declaración jurada respecto de su propia objetividad con relación a los propuestos.

f) Se requerirá a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, preservando el secreto fiscal, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones impositivas de las personas eventualmente propuestas.

g) En un plazo que no deberá superar los CINCO (5) días corridos a contar desde el vencimiento del establecido para la presentación de las observaciones, el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará a los integrantes del Directorio.

Los datos que se dan a conocer en esta publicación constituyen una síntesis de la trayectoria profesional del candidato, cuya versión completa se publica en el sitio Presidencia de la Nación en Internet (www.casarosada.gov.ar) junto con las indicaciones del procedimiento que deberán tener en cuenta aquellos interesados en realizar la presentación reglamentaria de sus observaciones respecto del mismo; dichas observaciones deberán ser presentadas personalmente —entre las 9 y las 18 hs.— o por correo, ante la Mesa de Entradas de la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS sita en Balcarce 50, C.A.B.A., (CP) 1064 AAB; en sobre cerrado haciendo constar la leyenda: “Propuesta de Director de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

El plazo para la presentación vencerá el 2 de diciembre de 2013.

MARTIN SABBATELLA, Presidente del Directorio.

e. 20/11/2013 N° 95319/13 v. 22/11/2013

Fecha de publicacion: 21/11/2013